

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, la diputada que suscribe formula la siguiente pregunta, dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

El Gobierno vasco y las diputaciones forales tienen planeadas fumigaciones aéreas con óxido de cobre en la próxima primavera para hacer frente a la conocida como 'peste de los pinos', enfermedad que al parecer avanza a gran velocidad entre los bosques de Euskadi, sobre todo en Gipuzkoa y en Bizkaia, y que podría afectar ya al 33% de estas coníferas. Este tipo de fumigaciones vienen siendo reclamadas por los propietarios forestales, pero generan amplio rechazo entre buena parte de la sociedad.

La Academia de Ciencias Médicas de Bilbao se ha mostrado muy crítica con esta decisión y reclama a las instituciones vascas que renuncien a las fumigaciones aéreas con óxido de cobre y las que se realizan con dimidil. Esta institución médica vasca parte de la base de que el uso indiscriminado de pesticidas provoca preocupación entre la población y advierte de que múltiples investigaciones han probado su efecto negativo sobre la salud humana.

La Academia señala, además, que la Directiva 2009/128/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 21 de octubre de 2009, por la que se establece el marco de la actuación comunitaria para conseguir un uso sostenible de los plaguicidas, aprobada para conseguir un uso sostenible de los pesticidas, prohíbe las fumigaciones aéreas estableciendo algunas excepciones, entre ellas, que no exista ninguna alternativa viable o que la zona en la que vaya a realizarse la pulverización no esté cerca de áreas residenciales. Excepciones que, afirma la Academia, no se pueden aplicar en el caso de Euskadi, que tiene un paisaje rural repleto de casas de campo y caseríos distribuidos por todo el territorio, de tal forma que la fumigación afectará siempre a sus habitantes al igual que a los animales, al agua, al aire y al medio ambiente.

¿Qué datos tiene el Gobierno sobre las intenciones de las instituciones vascas de fumigar con medios aéreos y óxido de cobre en la próxima primavera los bosques de Euskadi?

¿Qué informes o estudios tiene el Gobierno sobre las consecuencias para la salud pública y el medio ambiente de este tipo de fumigaciones?

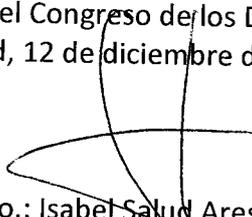
¿Qué motivos cree el Gobierno que llevan a las instituciones vascas, que siempre han sido reacias a estos tratamientos prohibidos por la normativa europea, a planear ahora las fumigaciones?

¿Qué alternativas existen para este tipo de enfermedades en las coníferas ante los riesgos contrastados de las fumigaciones aéreas?

¿Se ha considerado un cambio en el modelo forestal hacia el bosque autóctono respetando la biodiversidad?

¿Va a autorizar el Gobierno el tratamiento aéreo con óxido cuproso que planean las instituciones vascas?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 12 de diciembre de 2018



Fdo.: Isabel Salud Arete
(Ezker Anitza-IU)
Diputada GCUP-EC-EM